

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 52** *Resolución de 19 de diciembre de 2024, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, referente a la declaración de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos en procedimientos administrativos.*

Por resolución de 22 de enero de 2024 (BOE número 29, del 2 de febrero), se declararon inhábiles a efectos del cómputo de plazos en procedimientos administrativos, los días comprendidos en los períodos en los que, de conformidad con lo establecido en el calendario laboral para el año 2024, se suspende la actividad de la universidad, por razones de optimización de sus recursos materiales y energéticos, permaneciendo cerrados sus centros, servicios y unidades.

Con fecha 31 de octubre de 2024, se ha firmado entre la gerencia y los órganos de representación unitaria del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la UNED, el calendario laboral para el período 2025-2026. En el anexo II de este documento, se modifica el apartado 7, Navidad del calendario laboral 2024, referido a la suspensión de la actividad laboral durante el período comprendido entre el 23 de diciembre de 2024 y el 6 de enero de 2025, incluyendo el día 7 de enero de 2025 como último día del período de suspensión.

En consecuencia, procede dictar una nueva resolución por la que se declare dicho día como inhábil a efectos de cómputo de plazos en procedimientos administrativos.

Por consiguiente, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le confiere la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y los estatutos de la UNED, ha resuelto:

Primero.

Declarar inhábil el 7 de enero de 2025, a efectos del cómputo de los plazos correspondientes a procedimientos incoados cuya resolución corresponda a la UNED, tanto para la presentación de solicitudes como para la realización de trámites o su resolución y notificación del acto de que se trate.

Madrid, 19 de diciembre de 2024.–El Rector, Ricardo Mairal Usón.